



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

522

PRIMERO. Se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por el Licenciado Carlos Alberto García Cortez apoderado jurídico del Ciudadano Arturo Rebolledo Rebolledo, en contra de Miguel Alejandro Rangel González, en su calidad de Juez de Primera Instancia en materia civil de los Reyes, Michoacán. En su momento archívese el presente asunto.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del aquí denunciante, a fin de que pueda ejercerlos ante la autoridad competente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de noviembre de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**